**INICIATIVA “TU COMERCIO, TU ALIMENTO”**

Estimado empresario/comerciante

La Diputación Provincial de Segovia, a través de su marca “Alimentos de Segovia”, ha realizado una importante labor promocional de los productos agroalimentarios de la provincia en los últimos años con el desarrollo de iniciativas como asistencia a ferias y eventos, entrega de cestas promocionales de Alimentos de Segovia, presencia en distintas actividades gastronómicas, deportivas o sociales y celebración de catas en los municipios segovianos.

Las especiales circunstancias generadas por la pandemia han hecho que desde el año pasado se haya cancelado la celebración de fiestas, ferias y eventos en los municipios de la provincia, con la consecuente afectación a la promoción de la marca “Alimentos de Segovia” y de sus socios.

 Por ello se plantea esta iniciativa con un doble objetivo: dar a conocer los productos de la Marca e impulsar las compras en el comercio de proximidad en el medio rural. “**Tu Comercio, tu Alimento” consiste en la entrega de cestas de Alimentos de Segovia entre los clientes de los comercios al por menor de la provincia de Segovia que hagan un gasto mínimo de 10€ y obtengan la palabra premio en el rasca que les faciliten.**

 La Diputación repartirá 2 paquetes de 150 papeletas a cada uno de los comercios participantes, incluidas las papeletas que estén premiadas.

 Los comercios repartirán las papeletas a sus clientes, correspondiéndoles una papeleta por cada compra superior a 10 euros.

 Cada paquete de papeletas contendrá una premiada a la que le corresponderá un lote de productos de la marca Alimentos de Segovia valorado aproximadamente en 40 euros. El lote se entregará a los ganadores en el momento de la compra, ya que al tratarse de un rasca el premio es instantáneo, sin sorteos y la cesta estará expuesta en el propio comercio.

 La Diputación de Segovia entregará a cada uno de los comercios seleccionados 3 cestas de productos, de las cuales 2 serán entregadas a los ganadores y una quedará para exposición en el establecimiento.

 La duración de la campaña será de un mes, repartida en 2 campañas quincenales.

 El número máximo de comercios previstos es de 50, las papeletas a repartir en total para las 2 campañas serán 15.000 y el número de total de cestas será de 150; de las cuales100 para otorgar a los clientes y las otras 50 se entregarán a cada comercio participante para su exposición .

Será requisito imprescindible que el comercio esté dado de alta en el censo de actividades económicas dentro del epígrafe 47 del IAE de venta al por menor

**Las solicitudes** se dirigirán a la Agrupación de Comerciantes Segovianos, con el modelo de solicitud adjunto disponible en su sitio web: [comerciodesegovia.es](http://comerciodesegovia.es) y en la web [decomprasporsegovia.com](http://decomprasporsegovia.com).

 También estarán disponibles para consultarse y descargarse en la página web de la Diputación de Segovia/ WEB ALIMENTOS DE SEGOVIA.

Las solicitudes podrán ser entregadas en mano en la sede de la Agrupación de Comerciantes Segovianos o mediante correo electrónico en la dirección: [**alimentosdesegovia@comerciodesegovia.es**](https://176.28.101.99:8443/smb/email-address/edit/id/1611/domainId/71) Con fecha máxima para su recepción fijada en el 5 de noviembre.

La selección de los establecimientos beneficiarios se baremará por riguroso orden de entrada de las solicitudes completas hasta agotar el crédito presupuestario destinado a este fin.

Con el fin de cubrir la mayor cantidad de territorio posible, se establece en 5 el número máximo de establecimientos participantes por municipio.

La campaña se publicitará para su difusión y conocimiento fijándose la segunda quincena de noviembre y la primera de diciembre como las fechas elegidas para su realización.

Con el fin de dar difusión a la campaña y a los comercios participantes, el ganador de cada cesta se tomará una foto en el establecimiento que le entregó la papeleta ganadora y la remitirá a la dirección de correo electrónico [**alimentosdesegovia@comerciodesegovia.es**](https://176.28.101.99:8443/smb/email-address/edit/id/1611/domainId/71)**.**

Los ganadores de las papeletas premiadas consienten en que sus datos e imágenes puedan ser difundidas en medios de comunicación y redes sociales a los solos efectos de dar difusión de condición de participante y ganador de cada una de las cestas sorteadas.